



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

El Salario compuesto del Sobrante
de propios por el tiempo que se manubie
re empleado en esta ocupación. Lo mismo
muy señores, Comisarios, para exami
nar las Aguas que se tutarían dentro
de la Población en tiempo de llubias, q.
con facilidad se corrompen con el transi
to continuo de las Caballerías, y enfiere
nan el Aire, como las demás Causas
ymotivas que puedan concurrir a pro
ducir corrupción; para dar en virtud de
todo las providencias oportunas, que
a requerir el tránsito libre de dho.
Aguas con conuimto y discreción de pro
nos. inteligentes, que puedan darlo ent
a unco. Y para prohiber la Añirra
ría de los enfermos bradadamente
pobre, en su curación, y alimentos, se
y para el pueblo por guarderlos entre
todos los Caballeros Capitulares, cuidan
do cada uno de sus visitas, y examinar
el estado de los dolientes, sus facultades,
Combeniencias; para prohiber de nuevo